

Éxito probado las Cortes de Drogas

Programa ayuda a que ofensores no vuelvan a prisión

MELISSA CORRREA VELÁZQUEZ
EL VOCERO

Tres cuartas partes de los participantes que completan el programa Cortes de Drogas en Estados Unidos no vuelven a cometer ofensas criminales, sostuvo ayer West Huddleston, director ejecutivo de la Asociación Nacional de Profesionales de las Cortes de Drogas en Estados Unidos.

“La vasta mayoría de los participantes que completan tratamiento, el 75%, no vuelve a los tribunales. Eso es un gran éxito”, afirmó Huddleston en entrevista con EL VOCERO.

El funcionario participó ayer en una vista del programa Cortes de Drogas Juvenil en el Centro Judicial de San Juan.

Explicó que el programa consiste en cortes especializadas para adictos a narcóticos o al alcohol.

“Lo diferente es que un equipo de profesionales trabaja en conjunto para ayudar a un individuo a obtener los servicios que necesite. Nuestra meta es que el individuo no regrese a los tribunales por nuevas ofensas”, indicó.

Señaló que en el programa trabajan fiscales, abogados de defensa, trabajadores sociales, jueces y personal de la Corte asignados a los participantes.

El funcionario indicó que el programa beneficia a los participantes porque

reciben la ayuda que necesitan de forma gratuita y los ayuda a evitar conductas que los devuelva a prisión. De igual forma, beneficia a la sociedad, porque el participante no vuelve a cometer crímenes y puede regresar a su casa a cuidar de su familia, pagar contribuciones y ser una persona de provecho.

Asimismo, destacó que el programa representa un ahorro económico, debido a que el Gobierno paga aproximadamente cinco dólares por cada participante y se ahorra el pago de miles de dólares en los costos de reclusión.

“En Estados Unidos son cinco dólares por cada cliente, en vez de encarcelarlo, lo que son entre \$20 mil o \$25 mil”, destacó.

Mencionó que este programa ha sido implantado en 15 países, entre los que se incluye Bermuda, Jamaica, México, Australia, Nueva Zelanda, Irlanda y Bélgica. “Este programa no sólo se puede aplicar en Estados Unidos, sino en distintas culturas”, indicó al tiempo que destacó que en Puerto Rico hay amplio conocimiento sobre la forma en que el sistema criminal puede trabajar con adictos.

Por su parte, la directora de Programas Judiciales de la Oficina de la Administración de Tribunales, Carmen San Feliz, manifestó que el programa de Cortes de Drogas ha sido implantado en las 10 regiones judiciales de la Isla, desde



EL VOCERO / Luis A. López

West Huddleston, director ejecutivo de la Asociación Nacional de Profesionales de las Cortes de Drogas.

su creación en el 1996.

Explicó que el programa es un esfuerzo de colaboración de un equipo de trabajo entre el juez de sala y un coordinador. “Se vela porque todos los componentes trabajen de manera efectiva”, dijo.

En el programa participan policías, personal de ASSMCA, del Departamento de Corrección, fiscales, abogados de Asistencia Legal y fiscales del Departamento de Justicia.

“Todos los representantes de esas agencias discuten cada caso y luego se

hace la vista y el juez le da seguimiento a cada caso. Se le hacen pruebas toxicológicas para ver si cumplen con los requisitos y se hacen actividades de rehabilitación. Y una vez se ve que cumplió con el programa, los participantes se gradúan, que es el archivo de los cargos”, indicó San Feliz.

Señaló que para participar en el programa son elegibles personas que no hayan cometido delitos violentos y cuyas ofensas estén relacionadas al uso de sustancias controladas.

“Lo diferente es que un equipo de profesionales trabaja en conjunto para ayudar a un individuo a obtener los servicios que necesite.”